San Juan del Cesar - La Guajira, agosto de 2026.

CUENTA DE COBRO

EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR - LA GUAJIRA
Nit 892-115179-0

DEBE A

EDUARDO LUIS RODRUGUEZ CUELLO
C.C N° 1.122.401.289 de San Juan del Cesar – La Guajira

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 079 DE 2026 cuyo objeto es PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARIA DE GOBIERNO COMO CONCILIADOR DEL CENTRO DE CONCILIACION DE SAN JUAN DEL CESAR, LA GUAJIRA

PERIODO: **DEL 27 DE JUNIO AL 22 DE 26 DE JULIO DEL 2026.**

LA SUMA DE: **TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.600.000)**



EDUARDO LUIS RODRUGUEZ CUELLO
C.C N° 1.122.401.289 de San Juan del Cesar – La Guajira
CONTRATISTA

San Juan del Cesar - La Guajira, agosto de 2026.

Señores:
SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL
San Juan del Cesar – La Guajira

ASUNTO: EXONERACION DE RETENCION EN LA FUENTE POR CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

EDUARDO LUIS RODRUGUEZ CUELLO, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.122.401.289 de San Juan del Cesar – La Guajira certifico bajo gravedad del juramento que:

1. Pertenezco al Régimen Simplificado.

2. Que a la fecha ejecuto el contrato de prestación de servicios profesionales en la secretaria de Gobierno y Educación en el Municipio de San Juan del Cesar – Departamento de la Guajira.

.3. Que el valor mensual del contrato es de $3.600.000 y cuyo objeto es PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARIA DE GOBIERNO COMO CONCILIADOR DEL CENTRO DE CONCILIACION DE SAN JUAN DEL CESAR, LA GUAJIRA

Lo anterior es para darle cumplimiento al Decreto N. 3590 del 28 de septiembre de 2011 que reglamenta el artículo 173 de la Ley 1450 de 2011.



EDUARDO LUIS RODRUGUEZ CUELLO
C.C N° 1.122.401.289 de San Juan del Cesar – La Guajira
CONTRATISTA